

# INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO



## Informe del estado del Sistema de Control Interno

Periodo:  
Marzo - Junio 2019



Oficina de Control Interno: Bogotá, D. C., julio de 2019

Cumpliendo las disposiciones del Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina de Control Interno del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, reporta el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno del período Marzo - Junio de 2019.

El informe se orienta a la verificación de implementación y avances de los cinco (5) componentes descritos en el Modelo Integrado de Control Interno - MECI, Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo; el instrumento objeto de medición y valoración se definió en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, especificándose en la dimensión séptima.

## AMBIENTE DE CONTROL

El ambiente de control en el Instituto fija el tono de la organización al influir en la conciencia del personal, considerándose como la base para el desarrollo de los demás componentes del control interno y con fundamento en aspectos claves como lo son la filosofía y el estilo de dirección, la documentación base con la que se administra como manuales y procedimientos entre otros, la integridad del personal, los valores éticos, la competencia profesional y el compromiso de todos los componentes de la organización para el cumplimiento de los objetivos.

Dado que el INPEC busca implementar en su administración el MIPG dicho ambiente de control es fortalecido con el desarrollo de las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano.

En este periodo el Instituto presentó los siguientes avances:

### Talento humano

Código de integridad, acorde a compromisos del Comité de Integridad de abril del 2019 se concertó que entre las dependencias del INPEC y regionales se desarrollen actividades relacionadas con cada uno de los valores del código, al mes de junio se realizaron actividades relacionadas con el RESPETO Y HONESTIDAD, MALOS HÁBITOS Y CAJA DE HERRAMIENTAS. Por otra parte, se construyó el diagnóstico y plan de acción de integridad.

En aras de fortalecer la calidad de vida laboral se apropiaron recursos orientados a actividades de clima laboral, cultura organizacional y actividades de equidad de género.

Fue aprobado el programa de bienestar laboral e incentivo, bienestar estudiantil y proyección social, formalizado con la directiva transitoria No 15 de junio de 2019.

## Direccionamiento estratégico y planeación

El comité de Gestión y Desempeño se reunió en cuatro (4) oportunidades abordando temáticas de mejora e implementación de las políticas que integran las siete dimensiones definidas en el MIPG, entre otras, la política de seguridad de la información en su segunda versión y la política de administración del riesgo para 2019, donde expone que dicha política es una tarea propia al equipo Directivo del instituto.

En este periodo se aprobaron y actualizaron documentos que fortalecen el ambiente de control como son:

- Política de Promoción de la Salud Mental y Preservación de la Vida,
- Manual de Gestión Documental versión 4
- Manual de Manejo de Bienes versión 2
- Manual de Contratación versión 6
- Manual para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental versión 2
- Guía inventarios de activos de la información de las TIC
- Formato de activos de la información de las TIC
- Plan de comunicaciones del PETI (Plan estratégico de tecnologías de la información)
- Política de seguridad de la información.

Dentro de los eventos a destacar se realizaron los encuentros Regionales de Directores con la finalidad de retroalimentar el adecuado funcionamiento de los procesos que se llevan a cabo en los ERON, entre otros, socializar las políticas, lineamientos y metas previstas para la vigencia 2019.

En establecimientos de reclusión de orden nacional - ERON, se continúa con una estructura orgánica que no es consecuente con la definida en el nivel central ni Direcciones Regionales, debido a que se mantiene vigente la Resolución 501 de 2005, por medio de la cual se da la organización interna de los establecimientos de reclusión, situación que presenta para el Instituto una excelente oportunidad de mejora en la estructuración y funcionamiento, fortaleciendo sus controles y mejoras operacionales.

## ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se adelantaron actividades relacionadas con el primer seguimiento y evaluación a la gestión del riesgo de corrupción, acorde a la *“Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas...”*, cuyo informe abarca de enero a abril de 2019 el cual permitió desarrollar análisis, recomendaciones y observaciones en torno a la definición de riesgos, el diseño y efectividad de los controles, informe publicado en la página institucional del INPEC.

Las Regionales Oriente y Noroeste realizaron mesas de trabajo y video conferencias con los líderes de los procesos de los establecimientos adscritos, asesorando los funcionarios en la conceptualización del mapa de riesgos, el análisis de las acciones propuestas, generando compromisos con los responsables para el monitoreo en cada ERON.

Del plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo se analizaron temas basados en riesgos físicos y psicosociales, planteado para el año 2019, trabajo en alturas, riesgo público, biológico.

## ACTIVIDADES DE CONTROL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC -, dentro de las actividades de autoevaluación institucional tiene definida la implementación, seguimiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión - MIPG, el cual fue incluido en el Plan Acción, instrumento que se le hace seguimiento trimestralmente, habiéndose monitoreado en marzo y actualmente se encuentra en revisión del trimestre 2; así mismo, el instituto realiza el seguimiento y adecuación como medio de control a cada uno de los a los planes requeridos en MIPG, como medida de control y mejora permanente.

Fortaleciendo los instrumentos de control, el Comité Institucional de Coordinación de Control, determino como instrumento de control la creación e implementación de los Comité Regionales y Locales de Control Interno, mecanismo que permitirá de manera progresiva fortalecer la cultura de control en las (6) Regionales y (134) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional - ERON.

Igualmente, dentro de la estrategia institucional de implementar y fortalecer cultura de control el Comité Institucional de Coordinación de Control, aprobó programa de visitas de asesoría y acompañamiento con orientación preventiva en la gestión para 31 de los 134 establecimientos carcelarios del orden nacional – ERON -, en la primera fase, se apoyó a nueve establecimientos (9) como fueron: EPC LA ESPERANZA GUADUAS, EPMSC YOPAL, EPMSC PITALITO, CAMIS ACASIAS, EPMSC SOGAMOSO, EPC LA PAZ, EPC SANTA ROSA DE OSOS, EPMSC YARUMAL, EPMSC LA CEJA.

La Dirección Regional Noroeste ha venido implementado estrategias de control para el seguimiento de las actividades más relevantes en las áreas que conforman la sede Regional y los ERON de la Jurisdicción. Mediante Videoconferencias a los ERON de la Jurisdicción, mensualmente la Dirección Regional con apoyo de los líderes de las áreas, aborda temas institucionales con directores de ERON, se realiza retroalimentación, control y verificación del cumplimiento de compromisos y se imparten directrices para la gestión institucional. En este periodo se realizaron cinco (5) videoconferencias.

Así mismo, mensualmente cada una de las seis (6) regionales hace seguimiento al aplicativo SISIPPEC WEB, módulos jurídico, sistema progresivo y comando con el fin de identificar inconsistencias en la información registrada por los ERON de la jurisdicción; el área de sistemas de la Regional hizo retroalimentación a los Establecimientos de las auditorías realizadas durante en 2019 para la implementen planes de mejoramiento.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### Atención al ciudadano

Se recibieron y atendieron a nivel nacional 3906 PQRSD a través de los diferentes canales de atención: (escrito 1957, personal 1108, correspondencia 183, línea telefónica 246, Buzón de sugerencias 49 y aplicativo WEB, Correo electrónico 363).

El Comité Interdisciplinario de Gestión de Servicios para la Atención y Evaluación y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias –CRAET, revisó, analizó y evaluó para este periodo un total de 194 PQRSD, proponiendo estrategias de mejoramiento en la gestión del servicio ; a tener en cuenta las quejas de mayor impacto como corrupción (*Ingreso de elementos prohibidos, Tráfico de Estupefacientes, Dativas, Cohecho, Concusión,*) *Acceder a Peticiones, Traslados no autorizados, ingresar elementos de comunicación, quejas por hacinamiento, abuso en procedimiento de requisas, entrega y envió de correspondencia a internos, uso excesivo de la fuerza, discriminar a internos,* entre otras situaciones que impactan la gestión de la Institución.

Se vienen realizando campañas de socialización del buen trato en el marco del respeto de derechos humanos, publicado en la edición No. 519, 521, 526 y 528 de NOTINPEC, también se realizó encuesta de percepción ciudadana aplicada a 1652 encuestados entre estos PPL, familiares y ciudadanos en general, la que concluye, inconformidad por la inoportuna atención relacionada con temas de la PPL (población privada de la libertad), entre estos, con el sistema de atención de salud, traslados y hacinamiento.

Se adelantó lanzamiento de la Campaña Anticorrupción “*Cero Tolerancia a la Corrupción 2019*”, en el Primer Encuentro de Directores de la Direcciones Regional Noroeste. Esta campaña se orientó a divulgar y socializar sobre participación ciudadana, que busca llegar a los diferentes grupos poblacionales facilitándoles el trámite de denuncia de hechos que atentan contra la transparencia de la institución, así como la imagen de los servidores públicos en contravía de la exigencia del Código de Integridad del INPEC; se distribuyeron dos mil (2000) volantes publicitarios a todos los ERON para que a través de las áreas de Atención al Ciudadano se realizara la entrega a funcionarios, PPL, familiares y demás partes interesadas para difundir la información.

## Gestión Documental

El manual de Gestión Documental del Instituto, se actualizó a su versión No. 4, documento que se encuentra publicado en la plataforma de ISOLUCIÓN (manual operativo de gestión).

Se realizaron para el periodo 28 capacitaciones a nivel Nacional, socialización de la nueva actualización del Manual de Gestión Documental enfocado en las siguientes temáticas: diligenciamiento del formato único de inventario documental - FUID, transferencias documentales, organización archivos de gestión e historias laborales.

El Instituto recibió visita de vigilancia y control del Archivo General de la Nación, cuyo objeto fue evidenciar el cumplimiento de la ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015 y demás normas archivísticas complementarias, asimismo realizaron verificación a las acciones y fechas de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento archivístico PMA vigente, teniendo como resultado al análisis de la visita que de nueve (9) hallazgos ninguno ha sido subsanado.

Según revisión técnica de evaluación de las tablas de retención documental presentadas para el proceso de evaluación y convalidación del INPEC, el Archivo General de la Nación conceptuó que se debe realizar los ajustes a las observaciones realizadas y radicarlas nuevamente ante este órgano.

Fueron divulgados a nivel nacional TIPS relacionados con temas de la política de eficiencia administrativa cero papel, publicaciones en tres NOTINPEC.

## Sistemas de Información y comunicación

Se ejecutaron 4247 audiencias virtuales con los diferentes Juzgados y 116 videoconferencias Institucionales, teniendo en cuenta que el Instituto cuenta con 109 cámaras de videoconferencia instaladas en 59 salas, adecuadas en 52 establecimientos de reclusión.

Fueron aprobados documentos como guía inventarios de activos de la información, formato de activos de la información, plan de comunicaciones del PETI, política de seguridad de la información.

## Comunicaciones

Como estrategia de comunicaciones para el desarrollo de la rendición de cuentas 2018, del Instituto estableció diseño de piezas, producción de material audiovisual y divulgación en medios institucionales.

Se realizó en las seis (6) Direcciones Regionales y en algunos establecimientos de reclusión del orden nacional mesas de diálogo en las que participo la comunidad y ciudadanía, estas mesas se desarrollaron previas a la audiencia pública de la rendición de cuentas de la vigencia 2018.

En Audiencia Pública de Rendición de Cuentas que se efectuó en mayo de 2019, se orientó a viabilizar los logros obtenidos en esta vigencia, frente a los temas propuestos por la ciudadanía como lo fueron: el cumplimiento del Plan de Acción, la Ejecución Financiera presupuestal y contractual, los Derechos Humanos, la Seguridad Penitenciaria y Carcelaria, el Tratamiento Penitenciario, el Servicio al Ciudadano y el Plan Anticorrupción.

## ACTIVIDADES DE MONITOREO

Derivado de las auditorias practicadas por la Contraloría General de la Republica a junio de 2019 el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, registra el cierre de 148 hallazgos y continúan vigentes 197.

Durante el primer semestre de 2019 la CGR realizo auditoría financiera por la vigencia 2018, resultado de la misma se originaron 67 nuevos hallazgos.

Frente a los hallazgos de las auditorías internas de gestión, se dificulta por parte de los ERON y demás unidades operativas auditadas, la construcción de los Planes de mejoramiento, presentándose inoportunidad muy significativa, lo cual dificulta al instituto corregir las debilidades administrativas identificadas oportunamente.

En desarrollo del plan anual de actividades de control se culminaron auditoras e informes así:

### AUDITORIAS:

Durante el periodo evaluado se terminaron auditorías a:

- ✓ Complejo carcelario y penitenciario en Jamundí - COJAM
- ✓ Complejo carcelario y penitenciario de Cúcuta - COCUC
- ✓ Grupo de seguridad y salud en el trabajo

### INFORMES:

Informe de derechos de autor presentado

Informe de Austeridad del gasto

Informe de Austeridad del gasto Dirección General, Regional Noroeste y Oriente

Informe de Ejecución Presupuestal Presentado

Informe de Transparencia y acceso a la información publica

Informe de Control Interno Contable  
Informe de Seguimiento del Sistema EKOGUI  
Informe de seguimiento de Avance Plan de Mejoramiento Archivístico  
Informe Pormenorizado publicado del estado del control interno

## RECOMENDACIONES

- Actualizar lo más pronto posible, atendiendo la realidad actual del instituto, las Resoluciones 501 de 2005 y 5557 de 2012 que definen la Organización Interna de los Establecimiento de Reclusión y desarrolla la estructura orgánica y funciones de las Direcciones Regionales respectivamente.
- El Instituto debería implementar diferentes medios de divulgación en temas relacionados con el manejo de riesgos en los ERON y Regionales, como mecanismo alternativo a lo publicado en la página institucional.
- Las Direcciones Regionales deberían desarrollar aún más su acción de inspección y supervisión hacia los establecimientos de reclusión adscritos con el fin de fortalecer las acciones correctivas y preventivas que se requieran con el fin de brindar orientación en procura de un trabajo apegado a criterios y requerimientos preestablecidos, así como detectar y corregir sobre la marcha lo que proceda.
- La gestión realizada en los ERON requiere fortalecer los registros con la totalidad de evidencias documentales que permitan su trazabilidad, así como la disponibilidad en forma ordenada para, consulta y verificación.
- Es inminente el compromiso de dueños de Proceso, Directores Regionales y Directores de ERON, en la construcción, implementación, oportunidad y calidad de los Planes de Mejoramiento, que garantice de manera efectivamente la mejora continua de la gestión y procesos del instituto.

ORIGINAL FIRMADO

**JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno